

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9552 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en fecha 22 de febrero de 2019 por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 317/19, sección: f.

NIG: 1707947120198004160.

Fecha del auto de declaración: 22/02/2019.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Gaffo, S.L., con CIF: B17341439.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: Pavia Concursalistas, S.L.P., con CIF B66406984, quien designa a la Sra. Yvonne Pavía Lalauze como representante legal de la sociedad.

Dirección postal: Paseo de Gracia, 81, 1.ª planta, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@brugueras.com.

Régimen de las facultades del concursado son intervenidas.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Ramón Folch, 4-6, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>.

Girona, 25 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190011389-1